

Anexo I

PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN DE “PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE”

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Instituto Superior de Profesorado

Número: 4

Nombre: Ángel Cárcano

Dirección: Laura Devetach N° 3350 - Localidad: Reconquista. C.P.: 3560

Docente de la Institución, responsable de la presentación del proyecto:

Apellido y nombre/s: FACUNDO MACHUCA

Cargo/s: PROFESOR TITULAR DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA I Y II (ISP N°4)

Teléfono: 03482 15579450 E-mail: PROF.FACUNDOMACHUCA@gmail.com

DATOS DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto: LENGUAS, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN

2. Modalidad

(Marcar con una cruz lo que corresponda, sólo una opción)

Presencial	
Presencial, semipresencial (las acciones no presenciales no deberán exceder el 40% de carga horaria total)	
Virtual	
Combinada: Virtual, Presencial	X

3. Área

Ciencias Naturales	
Ciencias Sociales	
Educación Artística	
Educación Física	
Formación Ética y Ciudadana	
Lengua y Literatura	X
Lengua Extranjera	
Lengua indígena	
Educación Intercultural Bilingüe (EIB)	X
Educación de jóvenes y adultos (EPJA)	
Matemática	
Tecnología	
Informática	
Alfabetización	
Economía	
Comunicación	
Gestión Curricular	
Gestión Institucional	
Ciencias de la Educación	
Psicología	
Socio-comunitaria	

Otra ¿Cuál?¹:

(Marcar con una cruz lo que corresponda, no más de una o dos opciones)

4. Destinatarios (describe a quiénes se dirige la acción)

Nivel Educativo y/o Modalidad

Educación Inicial		
Educación Primaria		X
Educación Secundaria		X
Educación para Jóvenes y Adultos	Educación Primaria	
	Educación Secundaria	X
Educación Especial	Nivel Inicial	
	Educación Primaria	
	Post Primaria	
Educación Terciaria		X

(Marcar con una cruz lo que corresponda)

Tipo de destinatario

Aspirantes (alumnos que cursen los dos últimos años de la carrera)	X
Capacitadores	X
Coordinadores Pedagógicos	
Docentes frente a alumnos	X
Docentes sin alumnos a cargo	
Equipo Directivo (Directivo/Vice-Directivo/Secretario)	X
Supervisores	X
Tutores a distancia	
Bibliotecarios	
Asistentes escolares	
Otros (especificar)	

(Marcar con una cruz lo que corresponda)

5. Justificación

Esta propuesta surge de la necesidad de revisar problemas vinculados con la Educación Intercultural Bilingüe. Su relevancia radica en la urgencia de generar espacios de discusión institucionales en los que el tema y la modalidad educativa supongan un abordaje curricular.

La decisión de gestar este espacio viene a contribuir con una deuda histórica. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, el Estado apuntaba a la construcción de una identidad nacional que unificara al ‘pueblo argentino’, entonces la instalación del español como lengua nacional y por tanto hegemónica fue una política propia de un programa económico agroexportador y una ideología monolingüe y monocultural (Hecht, 2007). Ahora bien, la diversidad cultural y lingüística de Argentina fue y sigue siendo innegable (Censabella, 1999; Golluscio, 2010; Messineo y Cúneo, 2015). Diferentes actores pueden intervenir para “empoderar” una lengua, en la medida en que esta acción sea también la voluntad del grupo lingüístico respectivo (Carrió, 2014), la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (FHUC-UNL) junto al ISP N°4 se propone participar activamente en ese empoderamiento.

Cabe destacar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la UNESCO como coordinadora, proclamó al 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Sumado a

¹ Área “Otra”: quedará a consideración de la decisión de incorporar el área nueva, o de incluir la propuesta en alguna de las áreas determinadas ut supra, según su temática.

ello, en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en el año 2018 en Córdoba se discutieron las propuestas de plan de acción para el próximo trienio y, entre las metas centrales, se propuso trabajar el vínculo entre Universidades e Institutos Superiores de Formación Docente. Esta misma línea de acción fue remarcada en el "Coloquio Internacional de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina" (ESIAL-UNESCO) (Buenos Aires, 2018), coloquio complementario a la CRES. Con lo cual, la relevancia del tema vinculado a la formación docente es evidente y su desarrollo se encuentra aún vacante en las instituciones de formación superior. En tal sentido, la posibilidad de trabajo conjunto entre el Instituto Superior de Profesorado N°4 Ángel Cárcano junto a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral resulta pionera y auspiciosa.

Cabe destacar que los problemas involucrados en el programa no forman parte de los diseños curriculares de ninguna de las carreras de profesorado de la FHUC (UNL) como así tampoco de ninguno de las 12 carreras de formación docente del ISP N°4, a excepción del caso de Educación Primaria e Inicial, carreras en las que de forma opcional se destina hasta un cuatrimestre para abordar temáticas cercanas.

Este marco global resulta propicio para la continuidad de la cátedra abierta “Lenguas, Interculturalidad y Educación”; la cual cuenta entre sus antecedentes directos el espacio compartido entre la FHUC y el Instituto Superior de Profesorado N°4 (Reconquista), primer espacio compartido entre dos instituciones educativas de fuerte influencia en la región, cuyo objetivo central es instalar en el centro de la discusión la reflexión sobre la diversidad de lenguas y culturas para pensar aulas interculturales y plurilingües.

Más allá del marco general, esta propuesta busca brindar respuestas a demandas concretas del medio, de los referentes comunitarios y, especialmente, de los docentes idóneos. En el caso de los Institutos de Formación Docente, se establecerán las articulaciones del proyecto con las funciones de formación inicial y de investigación.

El objetivo fundamental de este espacio es instalar en el centro de la discusión la reflexión sobre la diversidad de lenguas, sus variedades, la diversidad de culturas y los modos en que estas diversidades son pensadas y actuadas en los marcos educativos. Se pretende discutir problemas básicos vinculados con la incorporación a las aulas de contenidos relacionados con las culturas, las lenguas y las variedades desde una mirada no hegemónica.

6. Marco de referencia del proyecto

Esta propuesta se enmarca en el campo de estudio de la política y la planificación lingüística, desde una perspectiva glotopolítica (Arnoux, 2000, 2014, 2016). La Educación Intercultural Bilingüe como modalidad del Sistema Educativo Nacional es una política lingüística que se gestiona en el ámbito educativo. Por política lingüística (PL) entendemos al “conjunto de decisiones y acciones promovidas por el poder público, que tienen por objeto principal una (o más) lengua(s) de su órbita, y están orientadas hacia objetivos que son tanto lingüísticos (esto es, determinado efecto sobre el corpus de la lengua, su estatuto y/o su adquisición) como no lingüísticos” (Varela, 2008, p.165). La PL consiste entonces en decisiones que parten de situaciones históricas y repercuten sobre la realidad lingüística, cultural, identitaria (Bein, 2022). En términos generales, se distingue la PL de la planificación lingüística (PlaL). Se entiende por PL a la determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad (las decisiones del poder), mientras que la PlaL consiste en la puesta en práctica de la PL, el paso a la acción (Calvet, 1997). En la PlaL se atiende a la planificación del estatus, del *corpus* y de la adquisición de una lengua (Calvet, 1997; Cooper, 1997). Esta aproximación restringe el campo de estudio a las decisiones que, sobre las lenguas, se gestan desde el Estado; no obstante, la perspectiva glotopolítica permite analizar “las acciones con repercusión pública ejercidas sobre el lenguaje por colectivos no gubernamentales e incluso por individuos” (Bein, 2022, p. 411). Guespin y Marcellesi (1986) postulan que la glotopolítica permite designar las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje; en este sentido, es un término que permite

abarcar “todos los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político”.

Desde el año 2006, la EIB es una Modalidad del Sistema Educativo (Ley de Educación Nacional N°26206), esto es, una opción organizativa para todas las instituciones escolares del territorio nacional; sin embargo, Carrió (2014) sostiene que, a pesar de la aparición discursiva de la EIB en educación, la diversidad de situaciones del contexto de enseñanza anula la posibilidad de pensar una respuesta única. En términos generales, una educación bilingüe implica que la enseñanza será impartida en dos lenguas, y reconocer la diversidad cultural en el aula conlleva no solo el respeto por esa diversidad sino también la atención a la diversidad (Acuña, 2009).

La provincia de Santa Fe cuenta con población indígena y, en su mayoría, los pueblos pertenecen a la familia Guaycurú, las lenguas que se hablan son el qom y el moqoit (Censabella, 1999; Golluscio y Vidal, 2011; Messineo y Cúneo, 2015). Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2022), el 1,6% de la población de la provincia de Santa Fe se reconoce indígena, lo que equivale a 57.193 personas sobre un total de 3.519.059 habitantes.

En lo que se refiere al ámbito educativo, en consonancia con las disposiciones de la LEN, la EIB en la provincia de Santa Fe se presenta como la estrategia educativa destinada a los pueblos indígenas del territorio. Según lo determina la normativa vigente (decreto provincial N°1719/2005), las escuelas con modalidad EIB se distinguen de las escuelas comunes porque incluyen, en su planta docente, al menos un docente perteneciente a la comunidad indígena, a quien se denomina “docente idóneo”. En la normativa, se insta que el docente idóneo es el encargado de dictar una materia semanal de 40 minutos destinada a la lengua y la cultura de la comunidad (qom o moqoit), aunque, en las experiencias institucionales, muchas veces se le atribuyen otros roles (cfr. Jara y Lorenzotti, 2018). Por lo general, el docente idóneo no está profesionalizado (Lorenzotti, 2023) y suele ser el único actor indígena de la planta docente (Lorenzotti y Carrió, 2019). Actualmente son alrededor de 39 las escuelas que están oficializadas con la modalidad EIB en la jurisdicción.

Las lenguas indígenas del territorio santafesino son lenguas minoritarias y minorizadas (Aracil 1983) en la medida en que se encuentran en una evidente relación de subordinación con el español, la lengua dominante y hegemónica. A pesar de esta situación, los pueblos indígenas de Argentina han reclamado sus derechos lingüísticos, culturales y territoriales, construyendo un camino de lucha por rescatar y preservar el valor simbólico de sus comunidades. En este sentido, en toda América Latina las organizaciones indígenas han proclamado la necesidad de distinguirse como pueblos diferenciados al interior de los Estados Nacionales, y entienden que “los derechos lingüísticos comprenden el derecho a identificarse con su propia lengua, a usarla en contextos sociales y políticos relevantes como son la educación y administración y a contar con los recursos necesarios para desarrollarla” (Hamel, 1995, p.79).

Las instituciones de Nivel Superior cumplen un rol fundamental en el ciclo escolar, son las instituciones que forman a cada uno de los docentes que se incorporan a la planta funcional de todos los niveles de educación: inicial, primario, secundario y superior. A pesar del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en el territorio nacional en el año 1994 (cfr. art. 75°, inc. 17 de la Constitución Nacional Argentina), del reconocimiento de los derechos educativos de los pueblos indígenas en el año 1993 (Ley Federal de Educación N° 24.195) y de la aparición de la EIB como modalidad transversal a todo el sistema educativo nacional en el año 2006 (Ley de Educación Nacional N° 26.206), los docentes de la jurisdicción santafesina no han transitado una formación inicial atenta a la diversidad lingüística, étnica y cultural que constituye las aulas.

7. Objetivos

Objetivo central de la propuesta/cátedra

Propiciar la toma de posición sobre las tensiones entre las lenguas y las culturas para pensar un aula intercultural y multilingüe.

Objetivos específicos

- . Reflexionar sobre algunos de los problemas básicos vinculados con la incorporación en el aula de contenidos relacionados con diferentes lenguas y culturas, especialmente las presentes en la región (español, *moqoit*, *qom*), desde la noción de “Buena Enseñanza” (Fenstermacher, 1986).
- . Específicamente se aspira a que revisar tópicos tales como:
 - (i) la relación entre cultura y lengua; (ii) las similitudes y diferencias entre lengua oral y lengua escrita; (iii) las variedades de lengua; (iv) escritura; (v) alfabetos; (vi) materiales para la enseñanza y problemas vinculados; (vii) legislación específica.

8. Contenidos

Unidad 1. Unidad Introductoria

Aproximaciones conceptuales: cultura; interculturalidad, multiculturalidad, bilingüismo y multilingüismo. Procesos psicolingüísticos: adquisición de lenguas vs. aprendizaje de lenguas; competencia lingüística; dimensiones orales y escritas de las lenguas.

Unidad 2. Educación Intercultural Bilingüe

Argentina: país pluriétnico y multilingüe. Diversidad étnica y lingüística en la escuela. Políticas lingüísticas en educación. Legislación nacional y jurisdiccional de EIB. Escenarios educativos.

Unidad 3. Lenguas, variedades y gramáticas

Lenguas hegemónicas, lenguas minorizadas. Lenguas mayoritarias, lenguas minoritarias. “Lengua” y “variedades”. Normalización y normativización. Gramáticas y rasgos de lenguas minorizadas (casos).

Unidad 4. Culturas, lenguas y aulas

Las lenguas y la manifestación lingüística de las culturas. Revisión de propuestas escolarizantes. El lugar de las lenguas en el aula.

9. Estrategias Metodológicas

Para el trabajo con los contenidos en función de alcanzar los objetivos propuestos, el desarrollo de la cátedra supone la combinación de clases expositivas, resolución de problemas *in situ*, lecturas domiciliarias, resolución de actividades domiciliarias con su posterior socialización en la clase presencial.

10. Bibliografía

Unidad 1. Unidad Introductoria

- . Hamel, E. 1999. Hacia una política plurilingüe y multicultural. En Narvaja de Arnoux (ed.) *Políticas lingüísticas para América Latina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. 289-295.
- . Rehaag, I. (2006, enero-junio). Reflexiones en torno a la interculturalidad. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, 2.
- . Williams, R. 1977. “Cultura” (pp. 21-31), “La hegemonía” (pp. 129-136), “Dominante, residual y emergente” (pp. 143-149). En *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Ediciones Península. 2000.

Unidad 2. Políticas lingüísticas y educativas

- . Acuña, L. 2009. De la castellanización a la educación intercultural bilingüe: sobre la atención a la diversidad lingüística en la Argentina. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la enseñanza de lenguas*.
- . Bein, R. 2003. La legislación político-lingüística en la Argentina. Publicado en Kremnitz, Georg & Joachim Born (eds.): *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina*. Actas del Coloquio Internacional. Viena: Ed. Praesens, págs. 41-50.
- . Carrió, C. y Lorenzotti, M. Empoderamiento de los pueblos: políticas estatales, intracomunitarias e intercomunitarias (Santa Fe, 2001-2015). En J. Fernández (Coord.) *Historia*

de Santa Fe, Tomo V, vol.2 (2001-2015). Mutual ATE Santa Fe. En prensa.

Unidad 3. Lenguas, variedades y gramáticas

- . Carrió, C. 2014. Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos. En L. Kornfeld (Comp.), *De lenguas, ficciones y patrias*. Universidad Nacional de General Sarmiento. 149-184.
- . Censabella, M. 1999. "Introducción"; "Las lenguas indígenas argentinas. Censos indígenas"; "Variación"; "El derecho a hablar otra lengua" En *Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual*. Eudeba. 15-22; 25-26; 101-107; 117-127.
- . Messineo, C. y A. Dell'Arciprete. 1999. Las políticas lingüísticas en la elaboración de alfabetos de lenguas indígenas. El caso toba y pilagá. En *Actas del Congreso de Políticas Lingüísticas para América Latina*. Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Unidad 4. Culturas, lenguas y aulas

- . Carrió, C. y Lorenzotti, M. 2019. Revitalización de lenguas y pueblos originarios: tensiones y discusiones de una búsqueda con-partida. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*. Vol. 28 (2).
- . Hamel, R. E. 1995. Conflictos entre lenguas y derechos lingüísticos: perspectivas de análisis sociolingüístico. *Alteridades*, Vol. 1, N° 10. 79-88.
- . Tomé, M. y Zidarich, M. (2007) Elaboración de textos en lengua originaria. Cuestiones pedagógicas ligadas a la producción. *Signo y Seña*, 17, pp. 269-286.

11. Evaluación

Del capacitando

Resolución de problemas *in situ*, lecturas domiciliarias, resolución de actividades domiciliarias con entrega final.

Del Capacitador y/o de la propuesta de capacitación

Ponderación cualitativa, de lo abordado y discutido, a través de una encuesta no-anónima a fin de evaluar los intereses particulares de los capacitandos y sus instituciones.

12. Recursos materiales

Se requiere pizarra, fibrones, proyector, sistema de audio y la bibliografía consignada en este documento.

13. Capacitadoras (Anexar currículum vitae abreviado)²

Apellido y nombre/s: CARRIÓ CINTIA

Tipo y Nro. de Documento: DNI 26664069

Apellido y nombre/s: LORENZOTTI MICAELA

Tipo y Nro. de Documento: DNI 33111763

14. Localización y período de realización³:

	Curso	Sede	Fecha de inicio	Fecha de finalización (*)	Capacitador/es
--	-------	------	-----------------	---------------------------	----------------

² Se ingresarán los datos de los profesionales u otros actores que acompañarán el desarrollo de la propuesta formativa. Y se deberán anexar los CV de cada profesional.

³ Período de presentación de proyectos de capacitación docente:

Proyectos a comenzar en el primer semestre: deberán presentarse el último día del mes octubre del año anterior.

Proyectos a comenzar en el segundo semestre: deberán presentarse en el último día del mes de abril del mismo año.

Presentar dos copias impresas en la secretaría del ISP No 4, dirigidos a la coordinadora de capacitación.

Proyecto		(Localidad – Establecimiento)	(día, mes y año)	(día, mes y año)	
	N° 1	Instituto Superior de Profesorado. N°4	9 de mayo de 2025	05 de septiembre de 2025	Cintia Carrió Micaela Lorenzotti

(*) Indicar la fecha final (que incluye la de evaluación y el Recuperatorio, si lo hubiere).

15. Carga horaria total: 12 horas

De acuerdo a las opciones de cada proyecto especificar:

- Carga horaria instancia presencial: **8 horas reloj**
- Carga horaria virtual: **4 horas reloj**
- Carga horaria instancia no presencial: (No exceder 40% del total)

16. Presupuesto para cubrir gastos. Descripción por rubros.

Rubros	Monto (expresado en pesos)
B-Insumos: tóner, papel, etcétera.	\$20.000.-
D-Viáticos	\$400.000.-
E-Ediciones / impresiones	-
Otros	-
MONTO TOTAL	\$420.000-

.....
Firma del responsable del proyecto

.....
Fecha, firma y aclaración de quien
recepciona el proyecto en el ISP No 4.

Notas:

Dictado de los cursos: Cada Proyecto evaluado y aprobado, deberá presentar a Coordinación de Capacitación su calendarización, (antes de su desarrollo).

Repiques: Cada curso tiene derecho a un repique (con autorización).